



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 349/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 349/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS"**, requeridas por la Fiscalía del Estado, mediante el número de solicitud de provisiónamiento **16-023-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **04 de julio de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **14 de julio de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3. El **18 de julio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**
- **CMAMERICAS S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 349/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, Incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. • CMAMERICAS S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de ambos licitantes se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **FE.19.01/0315/2025/ADQ** validado por **HÉCTOR MANUEL MORA EVANGELISTA**, en su carácter de Coordinador Ejecutivo A de la Fiscalía del Estado, así como por **CARLOS GERARDO FLORES GÁMEZ**, en su carácter de Coordinador de Adquisiciones de la Fiscalía del Estado, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. • CMAMERICAS S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** y **CMAMERICAS S.A. DE C.V.**, cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, siendo ambos solventes técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por los licitantes **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** y **CMAMERICAS S.A. DE C.V.**, se manifiesta que ambas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 349/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS"
Sin Concurrencia del Comité

LA LEY, acotando que, para efectos de la evaluación binaria, la propuesta presentada por el licitante **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** resulta ser la más baja en cuanto a precio.

Así las cosas, se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la licitación **LPL 349/2025** para la **ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS**, al proveedor de nombre **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$225,300.00 (Doscientos Venticinco Mil Trescientos pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número Consecutivo	Cantidad	Unidad	Artículo
1	03	Vehículo	MOTOCICLETAS CON EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA MODELO 2025

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "**LA LEY**", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 349/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS"
Sin Concurrencia del Comité

Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **28 de julio del 2025**.

ELABORÓ: Alfonso Gómez Luna Mendoza
Coordinador Ejecutivo

ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SAENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

HÉCTOR MANUEL MORA EVANGELISTA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO A DE LA
FISCALÍA DEL ESTADO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 349/2025
“ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2 , en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	CMAMERICAS S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 349/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS"
Sin Concurrencia del Comité

14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que ambas propuestas **CUMPLEN** documentalmente.

Responsable: Alfonso Gómez Luna Mendoza

Cargo: Coordinador ejecutivo





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 349/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante oficio **FE.19.01/0315/2025/ADQ** validado por **HÉCTOR MANUEL MORA EVANGELISTA**, en su carácter de Coordinador Ejecutivo A de la Fiscalía del Estado, así como por **CARLOS GERARDO FLORES GÁMEZ**, en su carácter de Coordinador de Adquisiciones de la Fiscalía del Estado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases **Licitación Pública Local LPL 349/2025** en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS" se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

5.3. Especificaciones Técnicas Mínimas		CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.
Partida	ADQUISICION DE 3 MOTOCICLETAS MODELO 2025.		
1	MOTOR • Mono cilíndrico 249 CC • Doble árbol de levas (DOHC) • 27.5 HP 9750 RPM • 22 NM 7500 RPM • Refrigerada por líquido • Tanque de 12.5 litros • Barras invertidas de 37 MM • Frenos de disco • ABS de serie • Pantalla LCD 1 • Iluminación Full Led • Largo x Ancho x Alto; 1990 x 780 x 1070 MM • Distancia entre ejes; 1360 MM • Altura de asiento: 795 MM • Altura de piso 150 MM • Peso en vacío 151 kg CHASIS • Suspensión Delantera: 37 Telescópica invertida • Suspensión Trasera: Mono alineada al centro • Frenos Delantero: 292mm, Mono disco pinza de 4 pistones • Frenos Traseros: 220mm, pinza de un solo disco y un pistón • Llantas: Delantera 3.5 x 17 mt. Trasera 4.0 x 17 mt.	Si Cumple Motocicleta CFMOTO 250 NK 2025	Si Cumple Motocicleta CFMOTO 250 NK 2025



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 349/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS"
Sin Concurrencia del Comité

	DIMENSIONES • Largo x Ancho x Alto: 1990 x 780 x 1070mm • Distancia entre ejes: 1360mm • Altura de piso: 150mm • Peso en vacío: 151 kg • Capacidad de combustible: 12.5 litros		
--	---	--	--

TIEMPOS DE ENTREGA Y GARANTÍA			
	30 días a partir de la firma del fallo.	Si cumple	Si cumple
	Garantía de 2 años o 24,000 km, lo primero que ocurra en el vehículo	Si cumple	Si cumple

CARTAS			
	Carta compromiso de entregar cada vehículo, un juego de manuales de operación y servicio en idioma español	Si cumple	Si cumple
	Carta de apoyo del fabricante, dirigida a Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, mencionando número y nombre de la presente licitación.	Si cumple	Si cumple

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** y **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**, cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, siendo ambos solventes técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 349/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de los proveedores solventes documental y técnicamente.

Tabla 1.- Se plasman los precios plasmados en las propuestas económicas de cada uno de los licitantes participantes con IVA incluido:

PARTIDA	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.
1	\$225,300.00	\$241,066.56

Tabla 2.- En la siguiente tablan se plasma la propuesta económica del proveedor denominado **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	3	MOTOCICLETA NUEVA, CFMOTO 250NK, MODELO 2025	VEHÍCULO	\$64,741.38	\$194,224.14
IMPORTE TOTAL CON IVA: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON 00/100 MN					
Subtotal					\$194,224.14
IVA					\$ 31,075.86
Gran Total					\$225,300.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 349/2025
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS
DESAPARECIDAS"
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1: Las propuestas de los proveedores **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** y **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, resulta ser la más baja, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.


Responsable: Alfonso Gómez Luna Mendoza
Cargo: Coordinador Ejecutivo.

FIN DEL ANEXO 3

